ANUARIO

DELA

SOCIEDAD ARTÍSTICO-MUSICAL

DI

SOCORROS MÚTUOS.

AÑO VIGÉSIMO PRIMERO. 1880-1881.

MADRID.

IMPRENTA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. PASEO DE LAS YESERÍAS. 1891.

BASES CONSTITUTIVAS É INMUTABLES

DE LA SOCIEDAD.

3. El capital social se forma y acrecienta anualmente con las cuotas de entrada y mensuales de los sócios de número, con los donativos de los sócios honorarios y con los productos de las funciones á beneficio, mandas y demás arbitrios que la Sociedad pueda obtener y obtenga, deducidos los gastos de

5. Los sócios honorarios solo satisfacen la cuota mensual, considerada

sobrante que por igual concepto pueda resultar del respectivo año anterior. 8.º La Sociedad da: pero no presta. 9.º Bi capital social estará constituido en valores públicos de la deuda del

Estado, con inscripcion nominativa intransferible, y siempre con arreglo á las leyes que estén en vigor y rijan para las asociaciones beneficas y coope-

11.º El gobierno de la Sociedad estará à cargo de una Junta directiva, nombrada por la general, renovándose despues cada año la quinta parte de sus individuos por medio de sorteo, pudiendo ser reelegidos los salientes.

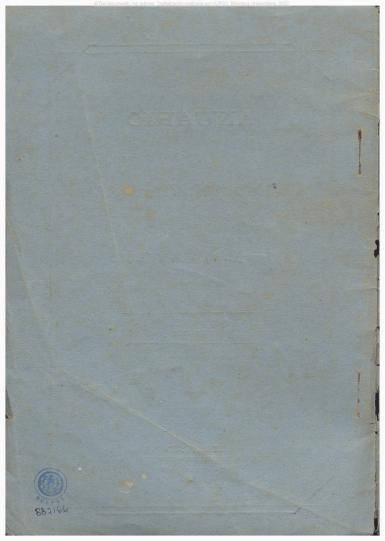
12. El cargo de individuo de la Junta directiva nunca podrá ser re-

43.º En la Junta general ordinaria de cada año, la Directiva presentará inmediatamente para repartirle á todos los sócios, teniendo en cuenta lo

14. Todos los artistas músicos españoles ó extranjeros domiciliados en

Espaia, que teina. sar en la Sociedad en clase de socios de número. 15. El socio de número que se halle en descubierto en el pago de sus cuotas, no tendrá derecho à los beneficios de la Asociación.

46.* Esta Sociedad, perpétua por su naturaleza, pertenece de hecho y petenecerá siempre al Arte músico español, legalmente representado por



ANUARIO

DETA

SOCIEDAD ARTISTICO-MUSICAL

DE

SOCORROS MÚTUOS,

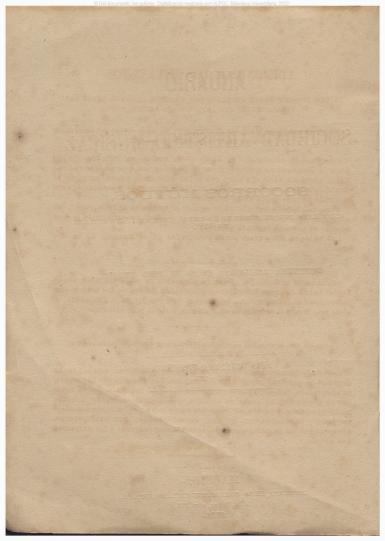
autorizada por el gobierno en real órden de 1.º de octubre de 1858,

CONSTITUIDA LEGALMENTE EN 24 DE JUNIO DE 1860.

AÑO VIGÉSIMO PRIMERO.

MADRID:

IMPRENTA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Calle Mayor, núm. 120.



ADICIONES A LOS ESTATUTOS

Y QUE FORMAN PARTE DE ELLOS POR HABERSE LLENADO TODAS LAS FORMALIDADES QUE PRESCRIBE EL ARTÍCULO 85.

(Articulo 10 adicional, y adicion al artículo 74, en vigor ambas reformas desde la Junta general del 14.º año sócial.)

«Artículo 10 adicional. Si algun sócio cometiera falta de verdad para la demanda de socorro, ó en la justificación que para acreditar haber atendido al objeto para que le fué concedido puede exigirle la Junta directiva, en cuantos casos lo crea conveniente ó necesario, será excluido para siempre de la Sociedad.

Tampoco tendrá derecho al reingreso prescrito en el artículo 9.°, el socio que habiendo recibido auxilio de la Sociedad resultare baja por adendo al pago de la cuota mensual.

Las bajas en estos casos serán publicadas en el Anuario de la Sociedad.»

«Adicion al artículo 74. Para la concesion de estos socorros eventuales habrá de preceder solicitud presentada dentro de los tres mesos inmediates al fallecimiento del sócio si éste residia en la Peninsula, ó el de seis mesos si se hallaba en América ó algun país extranjero.»

(Articulo 83 adicional al capitulo VII, en vigor desde la Junta general del 45.º ano social.)

«Articulo 83 aducional. Tambien la Junta directiva, como prueba especial de gratitud social a los artistas que tan eficazmente favorecen la institucion, tomando parte en las funciones de beneficio, podrá acordar la credencial de sócio de número, con capitalizacion de la cuota mensual exenta de gastos, en todos los casos cuya importancia aconseje ser justa y equitativa esta medida, considerándose, por consiguiente, exceptuadas las prescripciones reglamentarias respecto a los extremos que abraza.»

1/2/730 17471

CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF

TO THE PERSON OF THE PARTY OF

The state of the second second

ATRIBATION

transpose in the property of the contract of t

A property of the control of the con

A CONTROL OF THE PROPERTY OF T

JUNTA GENERAL

CELEBRADA EN EL

SALON DE LA ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA EL DIA 1.º DE MAYO DE 1881. (1)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DON RAFAEL HERNANDO,
PRIMER VICEPRESIDENTE.

MEMORIA

REDACTADA Y LEIDA POB

DON ILDEFONSO JIMENO DE LERMA,

SECRETARIO GENERAL:

SEÑORES:

La gestion de la Junta directiva de la Sociedad artística y benéfica a que todos los congregados en este sistio pertenecemos, consignada queda en los Anuarios publicados en sus veinte años de existencia, y grabada deberá estar en la memoria é impresa en el corazon de cuantos estiman el explendor del arte músico y sa afanan por el remedio de los males que fatalmente son herencia comun á todos nuestros semejantes y á nosotroe mismos

Como individuo de la Asociacion y olvidando por un momento que hablo a nombre de su Junta directiva, no puedo ménos de evocar este halagüeno recuerdo en pró de la justicia y la equidad, las que, en contraposicion de aquel, me llevan asimismo a confesar que no hallandose las obras humanas exentas de error, preciso era que obedeciese a tan triste ley la encomendada a la agrupacion que viene rigiendo los destinos de la Sociedad; error que, con referencia a los doce últimos meses trascurridos, es a todes manifiesto en el hecho de que os disponeis a oir narrar los sucesos del año social vigésimo primero a la voz mas desautorizada para ello.

Indulgentes vosotros, cuanto yo entusiasta, esto velará el doble desacierto de vuestro cariño inmerecido y de mi debilidad extremada, con-

⁽¹⁾ Por error material apareció en el Anuario del último año la fecha del 5 de mayo, fijando la celebracion de la Junta general, siendo así que se celebró el dia $2\,y$ no el 5.

firiendo y aceptando un cargo superior al alcance de mi escasa inteligencia.

«Todos los años fueron gloriosos para la historia de la Socicdad: lo es más relativamente este de que voy a ocuparme». Así me expresaba hace un año con motivo de celebrarse acto congénere al que hoy llevamos a efecto, y de igual modo me expresaria hoy si atendiese únicamente al lenguaje de la verdad, s'n preocuparme del natural hastio que toda repeticion produce.

Y en efecto: el año social que ha terminado ayer es de una significacion moral para el arte, que aventaja, e mi juicio, a la mayoria ó a la totalidad de todos los trascurrios; y en la parte material se ha sostenido, con ventaja, aunque corta diferencia, al nivel del anterior, que excedió en productos pecuniarios á los cuatro precedentes, como los ha excedió el de 1880 a 1881.

Tres hechos de suma importancia registrarán los anales de nuestra Asociacion, que corresponden al año de que me ocupo y que prueban, en mi sentir, lo fundado de mi aserto.

Nunca alcanzó exito tan lisonjero la Sociedad organizando un concierto, cuya base primor ial fuese la audicion de un solo artista, aun apareciendo este secundado por elemento tan grande y valioso como el de la Sociedad de Conciertos, cual el conseguido la noche del 16 de junio del año próximo pasado en el beneficio con que nos favoreció el insigne, el eminente violinista español, nuestro consocio Sr. Sarasate, honra y prez de su patria, admiracion del mundo.

Nadie que tenga corazon de artista y estime las glorias de la nacion a que pertenece, podrá olvidar esa noche de imperecedero recuerdo, en que todo lo más notable que cuenta la sociedad de Madrid en talento, belleza, distincion y poderio, se había congregado en el teatro de Jovellanos para dar nueva prue a de admiración y entusiasmo al eminente artista español, y de simpatía y cariño a una colectividad representante legitima de dos objetos a cual más elevados y de inmensa atraccion: la beneficencia y el arte músico.

Al frente de tan escogida y numerosa concurrencia se vió honrando la solemnidad artística a la Augusta y Real familia, que no fue la ménos explicita en sus manifestaciones entusiastas hacia los artístas ejecutantes, y con especialid d hacia el violinista sin rival, ni la ménos cariñosa en frases de es ontánea simpatía á la Sociedad de Socorros.

Pero si grande apareció la ovacion para el beneficiente y la colectividad beneficiada, como asimismo para la que coadyuvó á tan noble fin, grandes fueron tambien los merecimientos con que se logró alcanzarla.

El objeto, la organizacion, el desempeño, todo, todo se elevó a una altura inconcebible para quien no tuvo la fortuna de asistir á tan notable sesion musical.

Nuestra Sociedad y la de Conciertos obsequiaron al amigo, al compañero y al artista compatriota con magnificas coronas, que le fueron presentadas, en significacion de agradecimiento y asombro, despues de haberle escuchado aquella noche la ejecucion de preciosas filigranas en la Suite de Raff; de innumerables y prodigiosas dificultades en los temas del Funsto y del Freyschutz; de incomprensibles muestras de pureza, finura y seguridad en las deliciosas inspiraciones de Chopin, y de alardes maravillosos de ingenio al fantasear, entre frenéticos aplausos, sobre varios aires españoles.

Ménos brillante tal vez, pero de seguro más trascendental, se nos presenta el segundo hecho á que me he referido, que entraña tanta novedad como progreso en las ideas artísticas que acarició y procuró implantar en todas ocasiones la Junta directiva de la Sociedad de Socorros. Alu lo al Festival de Santa Cecilia cuya iniciativa se debe á la Junta, ganosa de realizar en honra del arte y de su excelsa patrona, antiguos deseos que alguna vez pasaron á embrionarios sin que por causas agenas á nosotros llegasen a efectuarse, sino en el tiempo que abraza lo contenido en esta Memoria. Tal proyecto habria quedado en teoria y nada más que teoria sin el infinito valor del concurso que en todos conceptos le prestara nuestro entusi sta é infatigable Presidente, el Excelentisimo Sr. D. Manuel Maria de Santa Ana.

El espacio dedicado a narrar todos los sucesos de este año social no seria suficiente a decir cuanto debe nuestra Asociacion al señor de Santa Ana, desde el feliz momento en que aceptó el cargo que para bien del arte y de los artistas viene desembeñando hace dos años tan sólo.

No contento con lo mucho que a favor de la Sociedad tenía ya realizado, ofreció nuestro Presidente para facilitar y hacer práctico el pensamiento de la Junta, 2000 reales destinados a premiar las dos composiciones musicales que con letra de un cántico a Santa Cecilia fuesen más del agrado del público, manifestado por medio de una votacion entre los concurrentes a la audicion de las obras de este certámen artistico; y como si aun no bastara tanta generosidad, costeó los gastos de circulares, programas, billetes de entrada y cuanto en este sentido fué indispensable, sin descuidar por ello el que se diera al acto toda la publicidad conveniente por medio de La Correspondencia de España, periódico de su propiedad, que es á no dudarlo el primero de todos los que en nue-tro país alcanzan el favor general.

Contando ya la Junta directiva, para efectuar su propósito, con medios de tal importancia y significacion, redondeó su pensamiento acudiendo en busca de una cooperacion interesante y necesaria a los elementos de que dispone la Escuela Nacional de Música y Declamacion y a las Sociedades de Conciertos y Coral de Profesores, coordinando asi la parte de ejecucion del Festival, como antes habia tambien solicitado el concurso de compositores respetables y caracterizados, á fin de obtener obras escritas ad hoc para solemnidad artística tan nueva como conveniente al renombre y celo que debe distinguir á la clase numerosa que constituye en España el núcleo de la más aplaudida y popular de todas las bellas artes. No fueron, por cierto, vanas lás esperanzas de la Junta, puesto que halló en todos un entusiasmo y una voluntad que probaban desde luego lo acertado del pensamiento.

El Exemo. Sr. D. Emilio Arrieta, á quien anualmente debe la Sociedad de Socorros un homenaje de agradecimiento por la cordial hospitalidad que de él recibe como director de la Escuela de Música, en cuyo templo artístico celebra sus reuniones la Asociación y guarda parte de sus documentos y de las obras de su propiedad, acogió la idea con tal entusiasmo, que no solo facilitó cuanto nos pudiera ser útil en aquel centro docente, sino que con grande empeño y no menor acierto escribió para el caso una de las mas bellas páginas musicales que su fecunda inspiración ha producido.

Los señores Vazquez y Gonzalez, directores respectivamente de las sociedades de Conciertos y Coral, ofrecieron con el mismo buen deseo y previamente autorizados para ello, la cooperacion de sus compañeros y consocios; y rivalizando en esta lucha de dadivoso desprendimiento, presentaron su óbolo, en forma de obras musicales destinadas al Festival, los señores Hernando, Inzenga y el que tiene la henra de ocupar ahora vuestra atencion. Como coronamiento de tan bello edificio llegó el donativo del Sr. D. Antonio Romero, cuyo objeto era abonar el importe de tod s las copias pertenecientes á las obras de los señores Arrieta, Hernando é Inzenga, no incluye do en ellas las correspondientes a la única restante, por haberla entregado su autor bajo esta condicion. Debe tambien la Sociedad al Sr. D. Antonio Arnao, su socio honorario, la deferente atencion de haber contribuido a este acto con la poesía que sirvió para los canticos que habian de optar a los premios ofrecidos.

Celebróse por fin despues de tan varios trabajos preparatorios la audicion prévia de los 10 cánticos que el Jurado eligió, conforme á las condiciones del Concurso, entre los 45 presentados, y el público, ejerciendo la facultad que se le habia concedido, adjudicó los premíos por mayoría de votos á los cánticos compuestos y remitidos por los señores Breton y Santamarina, que formaron despues parte del programa destinado al Festival que habia de efectuarse a los tres dias siguientes. Comprendiendo la alta trascendencia de tan solemne acto artístico, honró el gran salon de la escuela Nacional de Música, donde aquel se verificaba, toda la Real familia, dando así un ejemplo más digno de imitacion que de olvido, y con el que se comprueba que, si nuestros Soberanos son siempre protectores de las bellas artes, lo son en especial del arte músico; y en cuanto se refiere a la Sociedad de Socorros, tienen además otro título que ostentar, para bien y gloria de esta: el de abogados de su instituto benéfico. ¿Y cómo nó, si hallan á su lado, al que siempre fué angel tutelar para nuestra Asociacion, en la persona de su alteza la infanta doña María Isabel?

El programa del Festival mi careció de novedad, ni en la variedad fué escaso, contribuyendo á ello y al brillante éxito artístico del concierto la participación que tomó en él nuestra compatriota la notable cantante señorita Mantilla, que se hallaba de paso en esta corte, y la de las señoritas Espí y García Cabrero, Oliveres, Blasco, Chapí, Incenga, Pinilla y Lopez Almagro, que además de los ya anteriormente citados,

fueron parte activa y profesional en el acto á que me voy refiriendo.

Si a pesar de tantos afanes, si no obstante tales atractivos y tan nobles ejemplos, secundados unos y otros eficazmente en la parte administrativa por los individuos de la Junta, y muy en especial por el inteligente y celoso secretario de contabilidad Sr. Cadenas, los resultados pecuniarios del Festival no correspondieron á las esperanzas legitimas de todos, por causas que ahora no es posible examinar; ¿dejara de ser, sin embargo, el resultado moral de la importancia y trascendencia que en un principio dejé indicado?

La prensa unanime aplaudió el pensamiento, su desarrollo y su ejecucion, y el arte dió pruebas inequívocas de la unidad de sus míras, del progreso de sus ideas, correspondiendo á la Sociedad de Socorros la gloria de iniciar pensamientos cuyos gérmenes fructificarán algun dia; no hay que dudarlo. Nuestra colectividad ha recibido además, con motivo del Festival, nuevas demostraciones de cariño por parte de sus hermanas de arte las sociedades de Conciertos y Coral. En calidad de de donativos devolvieron estas las cantidades que aquella las habia destinado del producto líquido que resultó en lo recaudado por el Festival; hecho que acusa tanta nobleza de miras en lo artístico como en lo benefico, y que á juicio de la Junta directiva merece un voto de gracias a nombre de la general.

Antes de terminar la compendiosa relacion que del Festival queda hecha, debo decir que nuestros consocios Sres. Paramo cedieron tambien, como donativo á la sociedad, la suma que ésta les había asignado en remuneracion de los trabajos extraordinarios que en tal ocasion se les encomendaron.

El último de los tres hechos á que en un principio me referí, prueba, á mi juicio, las nobles miras con que la Sociedad alienta, y el sagrado fuego que guarda para todo aquello que atañe á sus dos objetos primordiales, que son beneficencia y arte, ya redunden estos en pro de sus asociados, ó ya en bien de personas agenas á nuestra colectividad.

La familia del inolvidable director de orquesta del teatro Real, el difunto maestro Sr. Skozdopole, acudió a nuestra Sociedad exponiendo la precaria situacion en que, por falta de recursos, se encontraba: v la Junta directiva que, ateniendose á lo marcado en nuestros Estatutos, no podia distraer cantidad alguna para aliviar el triste estado que se la exponía, ideó, con feliz acierto, interponer su influencia moral cerca de las corporaciones instrumentales que en Madrid actúan, y excitar sus caritativos sentimientos á fin de reme 'iar, en lo posible, la desgracia de aquella familia. Creyendo los indivíduos de la Junta que es mas práctico y eficaz el ejemplo que el consejo, acordaron una suscricion extrasocial y voluntaria entre los indivíduos de su seno, á la que iloado sea el santo nombre de la caridad! no falto, por fortuna, ni un solo nombre de las personas que administran la Asociacion. El producto de este acuerdo y el de lo recaudado á causa de la comunicacion dirigida á las corporaciones citadas, cuya buena acogida se desprende de su resultado práctico, allegaron una suma de ingresos para la familia del señor

Skozdopole, que como rocio del Cielo, calmaria en algun modo las angustias morales y materiales de aquellos infortunados séres.

Despues de relutar todos estos hechos, que aunque pintados de mano indocta y con paleta de pálidos colores, no por eso dej in de tener un fondo grandioso y de inmensa trascendencia, viene involuntariamente a la imaginacion una idea tan enérgica como verdadera. ¿En qué consiste, nos preguntamos todos los individuos de la Junta, y probablemente se lo preguntarán, como un eco, todos los de la Asociacion, que conocida la gloriosa historia de los veintiun años que tiene de vida la Sociedad, no se agrupan al derredor de ella cuantos indivíduos profesan el arte, y cuantos al arte estiman? ¿Qué piensa esa juventud artística de nuestra pátria, que es la más directamente llamada a recojer el fruto de trabajos tan sólidos, de desvelos tan prolijos, que no viene con nuevas avia a reemplazar a los que por la fatal é ineludible ley del tiempo van perdiendo la propia, con harto sentimiento suyo?

A la comun inercia de nuestro caracter, a la peculiar de los artistas y a la falta de conocimiento que aun se siente respecto de las ventajas que las asociaciones y colectividades reportan, debemos culpar, más que a la voluntad de nuestros compañeros de profesion, más que al poco entusiasmo de los amantes del arte.

Todos en general y cada uno en particular debemos empeñarnos en atraer a esa juventud que nos ha sido necesaria siempre, que hoy nos es indispensable; y la debemos atraer llevándola nuestro convencimien to, haciéndola entender que es obligacion sagrada el que trasmita á sus suc sores la herencia que de nosotros recogiera, y que jah, mísero del que tenga que escuchar la inces ente voz de su conciencia que le grita y le acusa por que dejó perder el legado que solo en usufructo le correspondia!

Yo espero, señores, que nuestro deseo sea oido, y lo espero con entera confianza, porque así tiene que suceder ineludiblemente si la Sociedad ha de alcanzar el don precioso que solo á las colectividades corresponde: el de la inmortalidad material; pues como ha poco dijo nuestro gran poeta Campoamor, es ley de la existencia que las eosas sucedan á las cosas.

Y así imp'acablemente en incesante rueda, va siendo todo igual, y es diferente, y todo va pasando, y todo queda.

F Probado queda tambien, á mi ver, que, como dije en un principio, el concepto moral referente á nuestra Sociedad en el año trascurrido úl timamente ha sido de mayor significacion que en la generalidad de los años anteriores.

Pasemos, pues, á tratar de la parte material, que no deja, por fortuna, de ser asímismo lisonjera.

Los ingresos generales del año social vigésimo primero, comprendido desde 1.º de mayo de 1880 a 30 de abril de 1881, han sido de 43802 rs. con

96 céntimos, y los gastos de 43103 rs. con 78 céntimos, dando pues un remanente de 699 rs. con 28 céntimos, que agregados a los 1994 rs. con 4 céntimos existentes en el año anterior, dan un total de 2693 rs. con 22 céntimos, que segun las bases 3.º y 6.º de la Asociacion se destinarán al aumento del ca ital. Estas cantidades corresponden: las de ingreso á las cuotas de socios de número y honorarios; al donativo de nuestro presidente y de las Sociedades de Conciertos y Coral, al de la señora marquesa de la Puente y Sotomayor y al de nuestros consocios Sres. Páramos; al Concierto y al Festival organizados por la Junta directiva y á los intereses de los valores nominales que constituyen nuestro capital.

Las cuotas de los sócios de número, han producido 9863 rs. y 1574 la de los honorarios; el donativo de nuestro presidente ha ascendido á 440 rs. los dos de la Sociedad de Conciertos á 744 rs. 5 cóntimos, y el de la Coral á 147 rs. 45 céntimos; el de la señora marquesa de la Puente fué de 120 rs. y de 40 el de los Sres. Páramos; el Concierto con que nos favoreció el eminente Sarasate, produjo para sus coasociados un líquido de 7894 rs. con 48 céntimos y 491 rs. con 50 céntimos el Festi-

val de Santa Cecilia.

Se han invertido los 43103 rs. 78 cénts. de gastos en las siguientes partidas: 3500 rs. en pensiones vitalicias; 10296 en socorros ordinarios; 2967,30 en gastos de administracion; 210 en las honras fún bres por los sócios fallecidos en el año; 17722 en 80000 rs. nominales con destino al aumento del capital, comprados al 22,12 1/2 por 100; y 8408 rs. 48 céntimos devueltos al fondo social.

Bueno será que no pase sin consignar que además de lo percibido directamente por la Sociedad, de que ya queda hecha mencion, ésta ha recibido en bien del arte 7894 rs. 48 cénts., que correspondieron, segun convenio, á la Sociedad de Conciertos, por la mitad del beneficio que nos dedicó el Sr. Sarasate, y 2000 rs. á los dos artistas que alcanzaron premios en el Festival de Santa Cecilia y que tambien pertenecen á nuestros congregados, como pertenecen la mayoría de los individuos de la Sociedad de Conciertos, resultando que por medio de nuestra cooperacion han salido beneficiados nuestros comprofesores en esos 9894 rs.; extraordinarios; y que el Sr. Sarasate ha aportado á nuestra institucion una utilidad directa de 7894 rs. 48 cénts., y otro tanto indirectamente, ó sean en total los 15788 rs. 96 cénts. de su beneficio; y el Sr. de Santa Ana 440 rs.

En cambio de estos resultados tan gratos, debidos al buen deseo y á la actividad y trabajos de la Junta directiva, admirablemente secundados por los artistas y amantes del arte que residen en nuestra córte con residencia fija ó accidental, ¿que productos extraordinarios debemos a nuestros consócios de l s provincias?

Triste verdad es esta, señores; pero no por triste debe ocultarse. Años hace que la Junta directiva excita de contínuo el celo de sus consócios de provincias y les pose de relieve por medio de repetidas circulares, la indispensable precision de que, así como coadyuvan a los gastos socia-

les, lo hagan tambien para arbitrar recursos extraordinarios con que aumentar el fondo y atender á las crecientes necesidades de la Sociedad. El resultado de estas gestiones ha sido hasta el presente infructuoso, tal vez más por falta de decision é iniciativa, que por la de voluntad y medios con que atender á nuestro justo llamamiento.

Y sin embargo, alguna provincia de España que en veinte años en nada ha beneficiado á la Asociacion, suele consumir en socorros anuales más de lo que se concede á la de Madrid, que es donde hay mayor número de sócios, y donde únicamente se arbitran sin cesar recursos extraordinarios. Y sin embargo, ni tal vez sea este el único ejemplar. ni veremos sin dolor y extrañeza que esa falta de iniciativa para allegar recursos pecuniarios por parte de nuestras provincias, desaparece cuando se trata en ellas de necesidades locales. Y sin embargo, ni la Junta atiende con preferencia à las peticiones de los sócios de Madrid, ni desmaya un instante en sus afanes para acrecer el capital social por cuantos medios sugiere la inventiva de cada uno de los que la componen, y el interés colectivo de todos ellos. Mas preciso es confesarlo: las ruedas de una máquina que anda hace veintiun años por el mismo camino y á igual compás, se desgastan por excelentes que sean, y pierden sus fuerzas y su virtud. Estas no son, señores, ni acusaciones ni proféticos augurios, son sólo hechos cuya lógica es de fuerza incontrastable: son hechos que debe conocer la Junta general por medio de mi voz que viene a representar en este caso la del centinela que al menor asomo de peligro dá el grito de alerta y deja á sus superiores la responsabilidad de conjurarlo.

Los 13796 reales invertidos para el alivio de las necesidades de nuestros consocios han sido distribuidos en 43 socorros y dos pensiones vitalicias; tocando de estos, 31 á las provincias, importantes en reales

vellon 9196, y 12 á Madrid, cuya suma asciende á 4600.

No obstante hal erse acordado en la Junta del 17 de mayo anterior que se arbitrasen recursos extraordinarios con destino a cubrir el importe de los socorros a que no alcanzara la renta del capital, ol rando en este punto conforme a lo que se previene en el art. 77 de nuestros Estatutos, y a pesar de haberse logrado esos recursos, la gestion administrativa del año social ha sido de tal manera pru lente que con atinadas y equitativas economias en la forma de los socorros, y con grande cautela al decretar éstos, no ha habido necesidad de invertir a quellos.

El capital social ha tenido en el año último un aumento de 8,000 rs. nom nales, quedando constituido con la cantidad de 1,360000 rs. nominales del 3 por 100 consolidado, más 64000 rs. nominales del 2 por 100; y la renta para el año que principiamos, consistirá en 14880 rs.

El movimiento del personal en la Asociacion ha dado un contingente de 12 sócios de número y 2 honorarios, como ingreso; y 22 en el primer concepto y 10 en el segundo, como bajas; más dos que la Sociedad, cumpliendo uno de los extremos del artículo 10 adicional, se ha visto obligada á considerar como tales para el caso.

Entre las bajas por fallecimiento, tenemos que lamentar la del socio

a perpetuidad Sr. D. Miguel Galiana, secretario de la seccion de Propaganda que fué en nuestra Sociedad por espacio de siete años, y persona de tan singulares prendas en lo artístice como en lo particular. Si por circunstancias especialísimas [no fuera fácil juzgar lisonja lo que solo obedeceria a la justicia y a la razon, mucho pudiera decir en pró de nuestro finado amigo y consocio.

Los Sres. Lacasia, Marron y Toledo, tambien socios á perpetuidad como el Sr. Galiana, dejaron asimismo de existir para el mundo, aunque no para las listas sociales, ni para el que, como muchos de nosotros co-

nociera sus virtudes y sus servicios al arte músico español.

Hallase el nombre de los Sres. Viglietti, Malaglada, Sanchez Boy Dalmau y Mayol, Jordan, y el del Sr. Bravo, socio honorario, entre los socios que pasaron a mejor vida, y si con referencia a nuestra agrupacion es por ignal sensible la falta de todos ellos, con referencia al arte habra que lamentar en particular la de los Sres. Viglietti y Toledo, tan notable artista el uno, como tipo de laboriosidad, constancia y modestia el otro.

En medio del desconsuelo que estas noticias producen siempre, el dolor de la colectividad halla un lenitivo que debemos procurar sea la Junta general copartícipe de su benefico influjo. El señor Sanchez Boy, que es una de las bajas citadas, aportó á la Sociedad 402 reales, y recibió de esta en socorros 5070. ¡Que mejor elogio para nuestra institucion!

A pesar de esto, no la faltan ingratos: que es hecho no tan extraño el que la simiente de beneficios produzca cosecha de ingratitudes.

No se si con sentimiento o con indignacion debamos dar cuenta é imprimir en el Anuario, arreglándonos á la prescripcion de Estatutos, el acto inconcebible de no abonar algunos de los socios la exigua cuota mensual despues de haber percibido socorros de la Asociacion; á este desgraciado caso pertenecen los nombres mas desgraciados de los señores D. Miguel Campos y D. Pedro Fernandez.

Para terminar esta cansada narración que en beneficio de la Sociedad, más que en el mio propio, espero no verme precisado a secundar en el próximo año, recordaré que el sello benéfico y cristiano de nuestras tareas, está en el acto religioso con que conmemoramos el tránsito a mejor vida de los que fueron en otros dias nuestros consocios en este mundo terrenal, y por cuyas almas iremos a rogar el miercoles próximo al santo templo de la Presentación (vulgo Niñas de Leganés) cumpliendo al presente un sagrado deber que otros cumplirán en bien nuestro tal vez en tiempo no lejano.

Sean, pues, este acto y el de nuestros trabajos en pró de la caridad, objeto de las complacencias del Altísimo, y si ellos sirven de escabel para el reposo eterno de nuestro espíritu, habremos logrado un interes infinito a nuestro capital; y le habremos invertido en moneda que el

tiempo no destruye ni la atmósfera oxida. He dicho

Acto contínuo de terminarse la lectura de esta Memoria, el Sr. Hernando pronunció entusiastas y elocuentes palabras acerca de los ideales de la Asociacion, y desques, por unánime sentir de todos los presentes, se acordaron expresivos votos de gracias para el Excmo. Sr. D. Manuel María de Santa Ana y para los Sres. Cadenas y Perez Lanuza por los importantes trabajos que como individuos de la Junta directiva han efectuado dentro del año social.

Asi mismo se acordó otro voto de gracias para cuantas colectividades y personas eu particular tomaron parte en el concierto celebrado á beneficio de la Sociedad el dia 16 de junio de 1880 y en el Festival de Santa Cecilia.

Se procedió inmediatamente a la renovacion de la quinta parte de los individuos que componen la Junta directiva, segun lo marcan los Estatutos, y salieron por sortee los nombres de los Sres. Saldoni, Esperanza, Velasco y Ruiz, que fueron sustituidos á votacion, con los de los señores Serrano, Santamarina y Perez Vicente, habiendo obtenido la reeleccion por unanimidad el Sr. Saldoni. Los Sres. Velasco, Esperanza, Velazquez y Monge obtuvieron tambien algunos votos, aunque en minoría.

En atencion á los repetidos servicios prestados á la Sociedad por el Sr. Velasco, individuo que cesa de pertenecer á la Junta directiva, se acordo constase en el acta de este dia un voto de gracias para dicho

seffor.

CUENTA GENERAL DEL 21.º AÑO SOCIAL.

FONDO SOCIAL.

INGRESOS.

INGRESOS.	Rvn.		Rvn	
Por cuotas de entrada y mensuales de los sócios de nú-	9863			
Por cuotas mensuales de los sócios honorarios, consideradas como donativos	1574			
Solomayor, hecho con motivo del concierto celebrado el 16 de Junio. Por otro de la Sociedad de Conciertos hecha con el moti-	120			
vo anterior Por el producto líquido del Festival de Santa Cecilia, ce- lebrado en el gran Salon de la Escuela de Música	400	50		
Por etro donativo de la Sociedad de Conciertos hecho con motivo del festival	344	05		
con igual motivo. Por otro idem de los hermanos D. José, D. Francisco y D. Enrique Páramo, hecho con la cantidad que se le	147	45		
asignó por los trabajos efectuados por dichos señores en el festival. Por devolucion al fondo social, á cuenta de lo anticipado	40			
al capítulo de la renta, para atender al pago de socorros. Existencia que quedo en metálico de la cuenta del ante-	8408			
rior 20.° año sócial	1994		23382	52
GASTOS.				
Por compra de 80000 reales nominales del 3 por 100 conso- lidado, al cambio de 22'125 por 100, más 20 de corretaje y dos de timbre de poliza	17722			
sador y recaudador de Madrid y otros pormenores	2967			
Total de gastos	20689	30	20689	30
sobrante			2693	22

El capital social es de un millon trescientos sesenta mil reales nominales del 3 por 100 consolidado, constituido en las siguientes inscripciones infransferibles:

numeracion de la inscripcion.	VALOR NOMINAL.	NUMERACION de la inscripcion.	VALOR NOMINAL.
1.362 1.553 1.660 1.775 2.066 2.243 2.395 2.499 3.045	\$0.000 40.000 94.000 79.000 86.000 121.000 100.000 67.000 140.000	3.085 3.286 3.350 3.423 3.587 >>	40.000 53.000 50.000 50.000 100.000 70.000 110.000 80.000

RENTA DEL CAPITAL.

HABER Y DÉBITO DE ESTE CAPÍTUDO AL DEL FONDO SOCIAL POR LOS ANTICIPOS HECHOS PARA EL PAGO DE PENSIONES Y SOCORROS.

HECHOS PAI	A EL PAG	O DE PERSIONES I BOCCO		
	C	ARGO.		
			Rvn.	Rvn.
Como pasivo afecto al pa consabida conversion (tes sesenta y cuatro cuatro titulos de deuda metrior cuyos titulos se I 4034 de la segunda ser Y tres 25788, 50 y 60 de la tas cada uno	mil reale amortiza on: ie, valor cuaria se iio de 188 tro espres 0) interio del concident	is, any existent of the control of t	1280) 1280	
Por donativo del Preside ñor D. Manuel María d que el anterior, cuya c	nte de la le Santa antidad p ados en l	Ana, con igual destino procede del importe de a imprenta de La Cor-	7394 48	
respondencia de Españo	2			
		Total Cargo	22414 48	22114 48
		DATA.		
rior 20. and social	in resulta	ten la chenta del ante	47399 46 210	
		RES VITALICIAS.		
Al sócio de número inse Al id. de id.	ripcion 2!	99 de Madrid 7 de Barcelona	2000 1500	
		OCORROS.		
Los once primeros satis	fechos en	asignaciones mensuales		
Al 227 de Alicanto Al 479 de Barcelona. Al 743 de id Al 765 de Sevilla. Al 808 de Cádiz. Al 843 de Barcelona. Al 852 de id Al 853 de id Al 940 de id Al 940 de Madrid Al 1032 de Cádiz. Al 1032 de Madrid	810 810 810 810 540 810 540 810 900 270 200	Suma anterior A 1 335 do Cadiz	8476 400 460 300 460 200 200 200 200 200 200 200	
Al 225 de id	200	Déficit	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	38990 98
suma y sique	8476	beleege		90230 39

DATOS ESTADÍSTICOS HÁSTA 30 DE ABRIL DE 1881.

EN EL 16, Y 20, ANTARIO SE ENCONTRARÁ SEPARADAMENTE CADA UNO DE LOS AÑOS DEL 1, Y 2º DECENTO SOCIAL.

INGRESOS.

	The same of the sa		one stationers	-	
	; CT delos INGRESOS	520814-49		43802.96	94836646
	Venta de Estatutos.	103	•	*	103
	Conciertos dados por la Socie-	148297	A	А	148297
	Funciones & beneficio de la Socie. dad.	80487'46 148297 103	26865	491.30	107843'96 48297 103
	Semestres de los titulos compra- dos dentro del año.	3955'68 2798'25	1140	a	3938.25
	Donativos particulares.	3935*68	8138'86	1051,50	13146 04
	Por legados.	9	3394	R	3894
	Por venta de composiciones ce- didas a la Sociedad.	12000	437 50	Я	12437°30
	Capitalizaciones de la cuota de la cuota de la cuota de	27412 6482'80	3146	я	08,8696
	Cuotas de los sócios honorarios ó sean donativos.	27412	19930	1874	48946
	Capitalizaciones de la cuota men- sual id.	23377 '30	8863	А	13858,48 241076 32442.30 48916 9628'80 12437'30 3394
	Cuotas de los sócios de número.	12921	102002	9863	241076
	Devuelto al fondo soci al a'ouenta de lo anticipado al capítulo de la renta para pago d'o socoros		5450	8408.48	13858,48
Wales and Address of the Age of t	Sobrante del año aviterior del concepto de socorro s.		39611.35	А	39611 '35
	Suscricion transitorite para su-	8	7479	833448	18813'48 39611'38
	Rents del ospite l.º	86490	187090	14080	257660
	AÑOS SOCIALES.	decenio 1.	decenio 2.	21.° año	TOTALES.

- 19		
TOTAL de los GASTOS		945672 94
o sol so sol sol of properties dades o proyected at the solice.	107133 78 "	107133 78 945672
En las funciones à beneficio	\$ 004	204
Impresiones, libros fran- queo gradificaciones y sueldo del recaudador y avisador.	36828 21 39282 61 2967 30	79078 12
Compra de titulos del 3 por 100 consolidado.	299438 92741 25 17722	40901 25 79078 12 204
obis vedad on voqetansidos vivertido en secorros es acumulas a la renta del acumulas a la renta del siguiente suo.	» 89411-35 »	39411 35
Isioos obnol leb obadicianA .sorrooos eb ogsg srag	52849 46	52849 46
-ni sirotlenett inclusionni sirotlenett inclusionrevilda en scovros.	» 7479 8334 48	15813 48
Rents invertids en socor- ros en su respectivo sño.	67636 129569 20 14080	23224 30 211285 20 15813 48 52849 46
Pérdida por los gravâme- nes impnestes al cupon de la Deude, y por nego- carpetas no Bolsa, do Las carpetas no pagadas por el Tesoro,	% 23224 30 %	23224 30
-os 901 roq 5 leb otsenum. brela renta.	2275 50 4486.50 *	6772
AÑOS	decenio 1.° decenio 2.° 21.° año	TOTALES

MOVIMIENTO EN EL PERSONAL DE LOS SÓCIOS.

Sócios de número.			Socios honorarios.				
AÑOS SOCIALES,	Inscritos,	Fallecidos ó dados de baja.	Existentes en 30 de Abril de 1881.	AÑOS SOCIALES.	Inscritos.	Fallecidos ó dados de baja.	Existentes en 30 de Abril de 1881.
1.er decenio	989	367	* **	1.er decenio	316	145	»
2.° decenio	146	274	>>	2.º decenio	71	98	»
21.° año	12	24	»	21.° año	, 2	10	»
Totales en 30 de Abril de 1881.	1147	665	482	Totales en 30 de Abrilde 1881	389	253	136

De las cuatro pensiones vitalicias que habia creadas. hay asignadas:

Una de 2000 rs. à D. Marcelino Federico Villó y Montesinos, inscrip-cion 259, residente en Madrid. Una de 1500 rs. à D. Cayetano Gil Llagostera y Boquet, inscripcion 697, residente en Barcelona. Y las otras dos, que están vacantes por defuncion de los que ultima-

mente las disfrutaron, no se han adjudicado nuevamente en atencion á las actuales circunstancias económicas de la Sociedad.

NECROLOGÍA.

Sócios que han fallecido durante el 21 º año social.

366 Señor Don J. Bravo.

20 D. MIGUEL GALIANA Y FOLQUES 609 D. Joaquin Malagelada. 70 D. MANUEL LACASSIA Y AN- 647 D. Domingo Sanchez y Boy. 698 D. Juan Bautista Dalmau y

173 D. CARLOS MARÍA MARRON. Mayol.

305 D. Nicolás Toledo y Miranzo. 808 D. Joaquin Jordan y Rosolino.

532 D. Luis Vigletti y Dotta.

BIENHECHORES DE LA SOCIEDAD

nombrados y aclamados por la Junta general, segun prescriben los artículos 82 y 83 de los Estatutos.

DON RAFAEL DE MUGUIRO, † sócio protector que fué y honorario á perpetuidad, inscripcion 11, aclamado en la Junta general celebrada el 5 de Mayo de 1872.

Perteneció al Consejo protector desde la fundación de la Sociedad hasta el 23 de Diciembre de 1871 en que falleció; y no solo prestó eficacisimos servicios en el cargo de Tesorero, sino que su generosidad lellevó a practicar todas las gerencias bursátiles de la Sociedad, y además del constante donativo que por este concepto resultaba, la dedicó etros varios como los mencionados en los Anuarios 10.º y 11.º 4

EXCMO. SR. D. MANUEL DE LA PEZUELA, MARQUES DE VILUMA, † primer Presidente que fué de la Sociedad y sócio de número á perpetuidad, inscripcion 1, aclamado en la Junta general celebrada el 4 de Mayo de 1873.

Prestó eminentes servicios en el cargo de Presidente que desempeño desde 1858, fundacion de la Asociacion, hasta el 20 de Octubre de 1872, en oue falleció.

EXCMO. E ILLMO. SR. D. HILARION ESLAVA; † sócio de número á perpetuidad, inscripcion 2, y uno de los principales promovedores de la Institucion, aclamado en la Junta general celebrada el 4 de Mayo de 1879.

Desempeño el cargo de primer Vice-presidente hasta el 23 de Julio de 1878, en que falleció, dejando un legado de 4000 rs., además de haber hecho en vida varios donativos y contribuido siempre con su superior inteligencia a todos los proyectos artísticos realizados y de organizacion social.

SOCIOS À PERPETUIDAD

por haber capitalizado la cuota mensual (1).

SÓCIOS HONORARIOS.

S. A. R. la Serma. Sra. Doña María Isabel Francisca de Asís, Princesa

Serma. Sra. Doña Luisa Teresa de Borbon, Duquesa de Sessa.

- 5 Sr. D. Antonio Orfila y Rot-
- 7 Sr. Conde de San Rafael de Lu-
- 11 Sr. D. Rafael de Muguiro + (f)
- Conde de Romero.
- 43 Sr. D. Victoriano Usera †.
 44 Sra. Doña Catalina del Valle
 de Usera.
- 49 Sra. Doña Elisa de Luxan. 62 Exemo. Sr. Duque de Fernan-

- 98 Sr. D. Faustino María Velasco. 341 Sr. D. Juan Perez García. 121 Excma. Sra. Marquesa de Por- 342 Sr. D. Miguel Gallo de Alcán-
- tugalete, Duquesa de Bailen
- leño de Santa Ana. 129 Exemo. Sr. D. Manue! Maria de 354 Sra. Doña Ana de Monasterio y
- 185 Sr. D. Jovito Riestra. 205 Sra. Doña Luisa Gonzalez y 365 Sra. Marquesa de la Granja de

- 4 Sra. D. Laura Orfila y Louis (f). 206 Sr. D. Joaquin de Ortega y Montes.
 - 231 Sr. D. Manuel Noriega y Vaz-
 - 239 Sra. Baronesa de Hortega.
 - 242 Srta. Doña María Cortina y
- 38 Sra. Doña Sofía Vela de Arnao. 253 Sr. D. Juan Maria Maestre. 42 Excma. Sra. Doña Fernanda 257 Sra. Doña Josefa Muguiro de
 - 258 Sr. D. José Leopoldo de Careaga.
 - 259 Sra. Doña Teresa de Muguiro. 260 Sra. Doña María Francisca de
- 317 Sr. D. Pedro María García. 67 Exema. Sra. Marquesa de Vi- 328 Exemo. Sr. Marqués de Manza
 - nedo, Duque de Santoña.
 - tara.
- 128 Exema. Sra. Doña Flora Cama- 348 Sra. Doña Adelaida de Isern de
 - 355 Sr. D. Joaquin Rincon y Funes.
 - 364 Sr. D. José García de Solis.

⁽¹⁾ La señal (f) indica à los que son socios fundadores:

sócios de NÚMERO.

1 Exemo. Sr. D. Manuel de la Pezucla, Marqués de Viluma + (f).

2 Exemo. é Illmo. Sr. D. Hilarion Eslava y Elizondo + (f).

3 D. Rafael Hernando Palo-

4 Exemo. Sr. D. Francisco Frontera de Valldemosa (f).

5 Exemo. S. D. Antonio Romere y Andia (f).

6 D. José Inzenga y Castella-

D. Mariano Martin y Sala-

10 D. Juan Gil y Rubia (f).

12 D. Ignacio Ovejero y Ramos (f).

15 D. Nicomedes Fraile (f).

16 D. Florencio Lahoz y Otal+(f) 18 D. José Miró y Anoria + (f).

20 D. Miguel Galiana y Fo!-

qués † f) 22 D. Antonio Oliveres y Mata (f) 23 Exemo. é Illmo. Sr. D. Emilio

Arrieta y Gorera (f). 24 Illmo. Sr. D. Enrique Marzo y

29 D. Lazaro María Puig, Mar-

qués de Gauna (f). 30 D. Antonio Cordero y Fernan-

32 Exemo. Sr. D. Jesus de Monas-

terio y Agüeros (f). 33 Exemo, Sr. D. Francisco Asen-

jo Barbieri (f). 37 D. M. nuel Fernandez Caballe-

38 D. José Conde y Arnal + (f). 39 D. Baltasar Saldoni y Remen-

42 D. Rafael Perez y Alonso (f).

43 D. Juan Guelbenzu y Fernandez (f). 44 D. José de Aranguren y Añi-

46 D. Bonifacio San Martin y Es-

47 D. Ramon Rodriguez Castella-

nos (f). 52 D. José Velasco y Ezquerra (f) 53 D. Ezequiel Velasco y Pe-

rez + (f). 70 D. Manuel Lacasia y Andorra + (f).

71 D. Pedro Bonastre y Canosa (f 75 D. José de Juan y Martinez (f) 90 D. Lázaro Nuñez Robres (f).

91 D. Epifanio Martinez Penal-

ver (f). 93 D. José Guichot y Romero (f).

94 D. Venancio Herrasti y Bernal (f).

95 Don Bruno Gomez y Sanchez + (f).

104 D. José Parada y Barreto (f). III D. Cayetano Harraz é Itur-

rain (f). 117 D. Francisco Asís de la Pe-

ña (f).

120 D. Manuel de la Mata (f). 124 D. Santos Luis Rosado y Ro-

driguez (f). 140 D. Pedro Herrero y Mata (f).

152 D. Estéban Perez Lanuza (f). 154 D. Eduardo Arana y Fernandez (f).

158 D. Candido Aguayo y Alonso (f).

163 D. José María García y Ducaz-

165 D. Agapito Sancho y Velas-

166 D. Francisco Albiñana y Albiñana (f).

173 D. Cárlos María Marron (f). + 178 D. Andrés Moreno y Sariaimbarrena (f).

193 D. José María Beltran y Fernandez (f).

204 D. Simon Serrano y Robleda-

218 D. Javier Gaztambide y Cia (f). 2: 2 D. Manuel Sanz de Torroba (f).

234 D, Tirso de Obregon y Pier-

238 D. Cosme José de Benito y Barberá (f).

246 D. Cristóbal Oudrid y Segura + (f).

249 D. José Jurch y Rivas (f). 250 D. Francisco Forns y Saba-

260 D. Pedro Tolosay Noguera(f). 263 D. José Badía y Planas (f).

280 Doña Maria Landi y Alvarez (f).

293 Doña Enriqueta de Toda. 305 D. Nicolas Toledo y Miranzo. 306 D. Pablo Ruiz. 308 D. Francisco de la Riva, Marqués de Villalcázar +.

313 D. Francisco Cortabitarte y Arr zate.

333 D. Isaac Cadenas y Martinez. 334 D. Juan Perez Lanuza y Aguir-

353 D. Magin Galcerán y Mulet.

360 Doña Adelina Patti.

461 D. Manuel Adlert de la Peña. 482 D. Santiago Gelos v Beristain. 515 D. Andrés Rabanaque y Mar-

520 D. Gabriel Alarcon Larrubia.

537 Doña Ana De-Lagrange. 538 D. Giovanni Mario.

539 D. Maurice Strakosch. 582 D. Enrique Tam! erlik.

595 D. Hipólito Casanova y Gomina

611 D. Federico Rotllan y Echevarria.

618 D. Juan Budó y Martin. 626 D. Castor María Carrancio y

627 D. José Rodriguez Amorrobtu. 648 D. Eduardo Compta y Torres. 1007 D. Eusebio Zurron y Sanchez. 684 D. Miguel Ramon Arenas y 1009 D. Julian Gonzalez y Prado.

700 D. José Pinilla y Pascual.

718 D. Ramon María de San Juan

é Irigoyen. 719 D. Tomás Azula y Urien.

720 D. Vicente Bonetti +. 724 D. José Falcó y Torro.

736 D. Antonio Reparaz y Azna-1056 Doña Amalia Fossa,

rez. 761 D. Mariano Soriano Fuertes 1058 D. Juan Ordinas.

Piqueras de la Parra †. 1059 D. Tomás Lestan. 779 D. Agustin Garrigas y Durán. 1071 D. Mannel Aroca y Andrés. 811 D. Antonio Llanos y Berete. 1108 D. Victor Mirecki. 812 D. Feliciano Agero y Amatey. 1111 Dona Carolina Uriondo.

821 D. Juan Durán y Lopez.

831 D. Valentin de Haas y Galindo 1134 Doña Cristina Nilsson. 837 D. Isidro Saez de Marcos †. 1135 D. Pablo Sarasate.

839 D. Félix García Mingo.

867 D. José Rodrigo de la Cerda. 904 D. Antonio Selva.

905 Dona Rita Sonnieri.

916 D. Valentin María de Zubíaurre y Urionabarrenechea.

91 D. José Ildefonso Jimeno de

942 D. Emilio de Sobejano y San-

943 Doña Arsenia Velasco y Pe-

949 D. Francisco Correal y Gino-

964 Doña Josefa Gonzalez y Gar-

969 D. Manuel Maria Simó y de la

Riva +. 973 D. Pedro Simó y Oneto. 983 D. Dámaso Rico y Losada.

984 D. Miguel Benavent y Echaluce +.

993 D. Serafin Larroca ylLaura. 998 D. Antonio Peña y Goñi.

1026 D. Antonio Lopez Almagro. 10 7 D. Federico Conde y Arnal. 715 D. Santiago de Masarnau y 1039 D. Emilio Serrano y Ruiz.

1041 D. Enrique Rabanaque y Ga-

yan. 1045 D. Andrés de Aragon y Ruiz. 1048 D. Nicolás Gonzalez y Marti-

1049 D. Agapito Insausti y Morras.

1122 D. Julian Gayarre.

821 D. Juan Intran y Loyer. 825 D. Alejandro Manzano y San-1133 D. José María Esperanza y Sola:

JUNTA DIRECTIVA.

PARA EL VIGESIMOSEGUNDO AÑO SOCIAL (1881-1882).

Presidente de la Sociedad.

Exemo. Sr. D. Manuel Maria de Santa Ana. - (Mayor, 120.)

Secretario general.

D. Ildefonso Jimeno de Lerma.—(Campomanes, 5, entresuelo.)

Adjunto:

D. Antonio Lopez Almagro.

PRIMERA SECCION .- Contabilidad.

- Presidente... D. Rafael Hernando, primer Vice-presidente de la Junta.—(Caballero de Gracia, II, tercero.)
- Secretario.... D. Isaac Cadenas, segundo de la Junta. (Gorguera, 13.)
- Contedor.... D. Estéban Perez Lanuza.—(Huertas, 14, 3.º derecha.)

 Vocales.... D. Antonio Oliveres.—D. Francisco A. de la Peña.—
 D. José Pinilla,

SEGUNDA SECCION .- Propaganda.

- Presidente... Excmo. Sr. D. Antonio Romero, segundo Vice-presidente de la Junta.—(Carretas, 4, segundo).
- Secretario... D. Fafael Perez, tercero de la Junta.—(Cervantes, 24,
- Vocales..... Exemo. Sr. D. Jesús de Monasterio.—D. José Inzenga.
 —D. José Vicente Arche.—D. José Perez Vicente.

TERCERA SECCION .- Arbitrios.

- Presidente... D. Baltasar Saldoni, tercer Vice-presidente de la Junta.—(Silva, 16, tercero).
- Secretario... D. Manuel de la Mata, cuarto de la Junta.—(Valverde núm. 38, segundo).
- Vocales..... D. Juan Maria Guelhenzu.—D. Cayetano Ilarraz.—Don Emilio Serrano.—D. Clemente Santamarina.

CONSEJO PROTECTOR.

TESORERO.... Sr. D. José Leopoldo de Careaga.

Abogados.... Exemo. Sr. D. Florencio GomezParreño —Sr. D. Mígue Morayta.—Sr. D. Eduardo de Garamendi.—Ilmo. se-

ñor D. Gabriel Rodriguez.

Notario.... Sr. D. Miguel Diaz Arévalo. Procurador. Sr. D. Andrés Rodriguez Velez.

Médicos..... Sres. D. Ignacio Gomez Carrasco.—D. Teodoro Yañez.
D. Eduardo Sanchez y Rubio.—D. Rufino Ferrando y

Fonell (en Valencia).—D. José María Roby (en Se-

villa).

FARMACEUTICO. Sr. D. Félix Borrell.

JUNTAS AUXILIARES.

ALICANTE.

Presidente.... D. Antonio Falcó y Amorós.

Vocales..... D. Francisco Jovér y Bellido.-D. Agustin Baeza.-

D. Vidal de la Rochette.-D. Luis Simó.

Secretario.... D. Manuel Clavel.

BARCELONA.

Presidente D. Claudio Martinez Imbert.

Vocales..... D. Vicente Negrevernis.—D. José Navarro.—D. José

Marraco. - D. Magin Galcerán. - D. Francisco Forns

y Sahater.

Secretario.... D. José Badía y Pianas.

CÁDIZ.

Presidente.... D. Antonio Maqueda.

Vocales..... D. Pedro Maria Munugarren, — Eduardo Escobar y Preciado. — D. Eduardo Rodriguez. — D. Isidoro

Reymundo.

Secretario.... D. José Benedí y Mendoza.

JEREZ.

Presidente.... D. Juan Martinez de Mora.

Vocales...... D. Jorge Bola.—D. Pedro Simó y Oneto. Necretario.... D. Sebastian Romero y Valdespino.

SAN SEBASTIAN (Guipúzcoa).

Presidente ... D. Fermin Barech.

Vocales..... D. Mariano Huesca y Fernandez. - D. Luis Calisalvo.

Secretario.... D. Manuel Gorostidi.

SEVILLA.

Presidente.... D. Buenaventura Iñiguez.

Vocales..... D. Francisco José Feo.-D. Luis Piazza Yencesse.-

D. Enrique Bergali.

Secretario ... D. Manuel Noriega y Vazquez.

CORRESPONSALES.

ALICANTE.—D. Antonio Falcó y Amorós (721), Plaza de Isabel II, 11. BADAJOZ.—D. Francisco Hermida y Casares (458), Palmas, 22, principal. BARCELONA.—D. Magin Galcerán (353), Ronda de San Antonio, 118, 4.°1.° BÚRGOS.—D. Agapito Sancho (165), Huerto del Rey, 22.

CADIZ.-D. Isidoro Reymundo (1029), Enrique de lasMarinas, 18, 2.º

JEREZ.—D. PEDRO SIMÓ Y ONETO (973), Bizcocheros, 3. MÁLAGA.—D. Antenio Fumanal, Mártires, 2.

Salamanca.—D. Pedro Sanetez Ledesma (781), Rua, 21, principal. San Sebastian (Guipúzcoa).—D. Mariano Huesca (740), Embeltran, 8, 2.° Seyilla.—D. Luis Piazza Yencesse (336). Rioja, 6 duplicado.

Siguenza.—D. Hilario Alonso Laspeñas (210), Catedral.

Tolosa.—D. Felipe Gorriti y Osambela (959), Mayor, 24.

VALENCIA.—D. José María Campos (1076), Lobo, I, principal. ZARAGOZA.~D. Mateo Lorente (1002), Coso, 106, cuarto.

SÓCIOS HONORARIOS (1)

POR ÓRDEN NUMÉRICO.

S. A. R. LA SERMA. SRA. DOÑA MARÍA ISABEL FRANCISCA DE ASIS

SERMA. SRA. DOÑA LUISA TERESA DE BORBON, DUQUESA DE SESSA.

3 Sra. Doña Rosario Zapater y Laca (f).

4 SRA. DOÑA LAURA ORFILA Y Louis (f).

5 SR. D. ANTONIO ORFILA Y ROT-GER (f). +

6 Exemo. Sr. Conde de Mor-phi (f).

7 SR. CONDE DE SAN RAFAEL DE

18 Sra. Doña Isabel de la Pezuela

19 Sra. Dona Isabel de la Pezuela y Ayala.

21 Exemo. Sr. Conde de Cheste. 23 Sra. Doña Julia Melendez de

Ceballos. 31 Sr. D. Carlos Iñigo.

38 SRA. DOÑA SOFÍA VELA 39 Excmo. Sr. D. Salvador de Al-

43 SR. D. VIOTORIANO USERA. +

44 SRA. DOÑA CATALINA DEL VA-

LLE DE USERA.

57 Excma, Sra. Condesa de Oñate 58 Exema. Sra. Marquesa de Mo-

lins.

61 Excma. Sr. Duquesa de Fernandina.

62 Excmo. Sp. Luque de Fernan

67 Excma. Sra. Marquesa de VI-

76 Sr. D. Ricardo de Baler. 87 Sra. Doña Plácida Tablares de

la Escosura. 92 Sra. Doña Leocadia de Adriaen-

sens y Rodriguez. 98 Sr. D. Faustino María Ve-

108 Exema. Sra. Doña Elena Al-109 Exemo. Sr. D. Rafael Ferraz.

120 Sra. Doña Regina de Monasterio y Agueros.

126 Srta. Doña María de Tordesi-

llas y O'Donnell. 127 Sr. D. Julio García del Busto.

128 Excma. Sra. Doña Flora Ca-maleño de Santa Ana. 129 Excmo. Sr. D. MANUEL M. DE

131 Ilmo. Sr. D. Kanuel Sanchez

Escandon y Morquecho. 138 Excmo. Sr. Marqués de San Juan Nepomnceno.

⁽¹⁾ La señal (f:) designa à los que son sócios fundadores; y los inscritos con letra versalilla à los que han capitalizado la cuota mensual, perpetuando así su nombre en la

141 Sr. D. Miguel A. Dacarrete. 142 Sr. D. Salvador Viniegra.

143 Sr. D. José Remigio Conzalez. 144 Sr. D. R. de Roaldes.

146 Sr. D. Leon Daguerre

148 SR. D. LEONARDO CALVO (f).

187 Sr. D. Basilio Montoya.

189 Sr. D. José M. Ducazcal. 205 SRA, DOÑA LUISA GONZALEZ Y

206 SR. D. JOAQUIN ORTEGA Y MON-

208 Sr. D. Andrés Vidal y Roger.

215 Sr. I). Agustin A timira. 221 Sra. Dona Luisa Brusola y Te-

229 Sr. D. Fermin M. Alvarez. SR.

D. MANUEL NORIEGA Y 239 SRA. BARONESA DE HORTEGA.

241 Sra. Doña Clara de Nueros. 242 SRTA, DOÑA MARÍA CORTINA.

243 Sr. D. Ventura de la Rivaherrera. 244 Sra. Doña Rita Barbaza y Ri-

vaherrera. 248 Sr. D. Eduardo María Lopez.

251 Sr. D. Eduardo Cano.

257 Sra. Doña Josefa Muguiro de

258 Sr. D. JOSE LEOPOLDO DE CA-

27.9 SRA. DOÑA TERESA DE MUGUIRO

260 SRA. DOÑA MARÍA FRANCISCA

263 Sr. D. Luis Calisalvo. 264 Sr. D. Teodoro Yañez.

269 Sra. Doña Adela Fernandez y

270 Exemo. Sr. Duque de Sessa. 271 Exemo. Sr. Duque de Maqueda.

276 Sr. D. Luis Suarez Inclan. 280 Sr. D. Francisco Senante y

295 Sra. Condesa Viuda de Via-

Encarnacion A. Bohorques. 208 Sra. Doña Jacoba Alvarez de

299 Sr. Conde de Canillas de los

Torneros. 301 Sr. D. Constantino Grund. 302 Sr. D. Juan Martin de Mora. 303 Sr. D. Carlos Haurie.

309 Sr. marqués de Matallana. 311 Sr. D. Francisco de Ester y

SR. D. PEDRO MARÍA GARCÍA. 322 Sr. D. Salvador Jesús Escu-

323 Exema, Sra. Doña Casilda Ravago de Monasterio.

326 Exemo. Sr. Duque de San Lorenzo.

Sr. D. José María Gomez Co-

328 Exemo. Sr. Marqués et Man-ZANEDO, DUQUE DE SAN-

329 Sr. D. Enrique Ravellé y Ma-

330 Sra. Doña Enriqueta Mathet

de Ravello. Sr. D. Gabriel Ravello y Cour-

teilis. 334 Sr. D. Pablo Perez Fesane

Herrera Davila. Sr. D. Luis Piazza Yencesse. Sr. D. Rafael Gomez de la

338 Sr. D. Antonio Vergara,

340 Sr. D. Sebastian Romero.

341 SR. D. JUAN PEREZ GARCÍA. 342 Sr. D. MIGUEL GALLO DE AL-

343 Illmo. Sr. D. Constantino de Sidorovich.

344 Sr. D. Arturo Lliberos y Camilleri.

347 Sra. Doña María de la Concepcion de Lora y Falco de

348 SRA. DOÑA ADELAIDA DE HY-SERN DE AMADO.

SRA. DOÑA ANA DE MONASTE-RIO DE RAVAGO.

SR. D. JOAQUIN RINCON Y FU-

358 Sr. D. Mateo Bautista.

359 Sr. D. Ramon Fernandez de Cordova.

360 (Véase Necrología). † 362 Sr. D. Nicasio Sanchez Mata.

364 Sr. D. José García de Solis. S05 Sra. Marquesa de la Granja DE SAMANIEGO.

366 Sra. Doña Rosa Secall é Inda. 368 Sr. D. Francisco Gerner.

369 Sra. Doña Ramona de Solis.

370 Sra. Doña Luisa R. Zorrilla de Morales.

371 Sra. Doña Narcisa de Onis. 372 Sra. Doña Luisa de Solis.

373 Sra. Deña Pilar Morales de García de Solis.

374 Sra. Doña Presentacion Basti-

da y Careaga. 375 Sra. Doña Carmen Bastida y Careaga.

376 Sr. D. Vicente Rodriguez Diu.

377 Sr. D. Felipe Patron y Caballero de las Cuevas.

378 Sr. D. Ignacio Polil.

379 Sr. D. Juan Sanchez Romate, 380 Sr. D. Manue IVidarte y Ta-

rancon. 381 Sr. D. Manuel Clavel.

382 Sr. D. Eduardo Cernuda.

383 Sr. D. Leon G. de la Riva. 384 Sra. Doña Rosa Sanchez.

385 Sr. D. Benedicto Mollá. 386 Sr. D. Felipe Quintana.

387 Sr. D. Enrique Fernandez.

SOCIOS DE NÚMERO

EXCMO. SR. D. MANUEL DE LA PEZUELA, MARQUÉS DE VILU-

2 Exemo. É ILMO. SR. D. HILARION ESLAVA Y ELIZONDO, (f.)

3 D. RAFAEL HERNANDO Y PALO-

MAR. (f.)
EXCMO. SR. D. FRANCISCO FRON-TERA UE VALLDEMOSA. (f). 5 Exeme. Sr. D. Antonio Rome-

RO Y ANDÍA. (f.) D. JOSÉ INZE GA Y CASTELLA-

D. MARIANO MARTIN, Y SALA-

D. Manuel Mendizabal y Sa-

gastume. (f.) 9 D. Daniel Sebastian Gabaldá

y Bel. (f). 10 D. JUAN GIL Y RUBIA. (f.)

11 D. José Sovejano y Erviti. (f.) IGNACIO OVEJERO Y RA-Mos. (f.)

13 D. Antonio Aguado y Marti-15 D. NICOMEDES FRAILE. (f.)

FLORENCIO LAHOZ OTAL.(f) +. 18 D. José Miró y Anoria. (f.) +

19 D. Rafael Botella y Serra. (f.) 20 D. MIGUEL GALIANA Y For-

GUÉS (f.) † (Véase Necrología) 22 D. ANTONIO OLIVERES Y MA-

23 Excmo. É Illmo. Sr. D. Emilio ARRIETA Y CORERA. (f.) ILLMO SR. D. ENRIQUE MARZO

25 D. Pedro Sarmiento y Verde-

26 D. Justo Moré y Cudolar. (f.) D. Manuel Muñoz y Cabiado, (f.) 29 D. Lázaro María Puig, Mar-QUÉS DE GAUNA. (f.)

D. ANTONIO CORDERO FERNAN-

Exemo. SR. D. Jesús de Mo-NASTERIO Y AGUEROS. (f.)

33 Exemo. Sr. D. Francisco Asen JO Y BARBIERI. (f.)

37 D. MANUEL FERNANDEZ CABA-

D. JOSÉ CONDE Y ARNAL. (f). +. 39 D. BALTASAR SALDONI Y RE-

D. RAFAEL PEREZY ALONSO. (f). JUAN GUELBENZU Y MAR-

44 D. José ARANGUREN Y AÑI-

46 D. BONIFACIO SAN MARTIN Y

47 D. RAMON RODRIGUEZ CASTE-LLANO Y PARRA. (f.)

D. Joaquin Espin y Guillen (f.) 51 D. JuanPablo Hijosa y Ballesteros. (f.)

D. JOSÉ VELASCO Y EZQUER-

53 D. EZEQUIEL VELASCO Y PE-REZ. (f.)

D. Manuel Gonzalez y Val. (f.) 69 D. Carlos Grassi y Techi. (f.)

70 D. MANUEL LACASIA Y ANDOR-RA. (f.) † (Véase Necrología) 71 D. PEDRO BONASRET Y CANO-

D. José Cagigal y Calderon. (f) 75 D. José de Juan y Marti-

D. Carlos Pintado y Argüelles. (f.)

86 D. Damaso Zabalza y Olaso, (f) 90 D. LAZARO NUÑEZ ROBRES. (f.)

91 D. EPIFANIO MARTINEZ PEÑAL-93 D José Guichot y Romero. (f.)

94 D. VENANCIO HERRASTI Y BER-

95 D. BRUNO GOMEZ Y

99 D. Francisco Pintado y Argüelles. (f.) 104 D. JOSÉ PARADA Y BARRE-

110 D. Francisco Boneta. (f.)

111 D. CAYETANO ILARRAZ É ITUR-

115 D. Antonio de Tapia y Landaluce. (f.)

(1) Se advierte que el anterior Annario contiene la lista de sócios de número por

D. FRANCISCO ASÍS DE LA PEÑA Y YEBAMOS. (f.)

120 D. MANUEL DE LA MATA. (f.) D. Manuel Monlleo y Ros-

D. SANTOS LUIS ROSADO. (f.)

125 D. Pascual Roche y Loren. (f.)

128 D. Genaro Perez y Carpin-

D. Enrique Broca. (f.) 135 D. Mariano Herrero y Sessé, (f.)

138 D. José Fernandez y Cruz. (f) 139 D. Manuel Serrano y Ayoldi. (1

140 D. PEDRO HERRERO Y MATA. (1 154 D. EDUARDO ARANA Y FER-

NANDEZ. (f.)

158 D. CANDIDO AGUATO Y ALON-

162 D. Joaquin Lopez Becerra. (f.) 163 D. José Maria García y Du-

164 Doña Dolores Lopez Becerra y Obregon. (f.)

165 D. AGAPITO SANCHO Y VELAS-

166 D. FRANCISCO ALBIÑANA Y ALBI-

José Macario Irureta y

170 D. Ped-o Maria Brau y Otae-

173 D. CARLOS MARÍA MARRON. (f.) 178 D. Andres Moreno y Sarieim-

180 D. José Mau: Escario. (f.)

183 D. Luis Simó y Hortalet. (f.) 189 D. Agustin Baeza y Quirau. (f.) 193 D. José María Beltran y

195 Doña Encarracion de Lama. (f)

196 D. Antonio Oliva y Verga. (f. 200 D. Santiago Garcia del Bar-

201 D. Sebastian Gonzalez y Gar-

203 D. Rafael de Cisneros de Mi-

204 D. SIMON SERRANO Y ROBLE-

206 D. Pablo Pareja y Gonzalo. (f) Hilario Alonso y Laspeñas. (f.)

212 D. Ventura Siguer y Bahamonde. (f.)

214 D. Casimiro Pellicer

217 D. Mariano Vazquez y

218 D. JAVIER GAZTAMBIDE Y CIA (f) 221 D. Isidoro Hernandez y Gon-

222 D. Tomás Vidal y Lopez. (f.) 225 ,D. José de Arjona y Lauri-

226 D. Andrés Alvaro Rodrigalva-

D. Francisco Jover y Bellido (f) 232 D. MANUEL SANZ DE TORRO-

233 D. Vicente Caltanazor y Ar-

234 D. TERSO DE OBREGON Y PIER-237 D. Francisco Arderius. (f.)

238 D. COSME JOSÉ DE BENITO Y

246 D. CRISTÓBAL OUDRID Y SEGU-

249 D. José Jurch y Rivas. (f.) 250 D. FRANCISCO FONS Y SABA-

252 D. Pedro Gregorich y Gilé. (f.) 256 D. Miguel Garcia y García. (f)

D. José Altamira y Moreno. (f) 258 Doña Teresa Roaldés. (f.) 259 D. Marcelino Federico

y Montesinos. (f.) Pedro Tolosa y Negue-

263 D. José Badía y Planas. (f.) 264 D. Antonio Ponciano Martin

269 D. Joaquin Reguer y Foix. (f.) 271 Doña Concepcion Imber Ale-

279 D. Angel Fuentes y Romeu. (f) 280 DOÑA MARÍA LANDI Y ALVA-

281 D. Antonio Sos y Mendiri. (f.) 285 D. Pablo Ugalde y Garcia. (f.)

292 D. Fermin Arteaga Erro. 293 DOÑA ENRIQUETA DE TODA.

294 Dona Matilde Estéban y 302 D. José Reventos y Truch.

305 D. NICOLÁS TOLEDO Y MIRANZO.

208 D. FRANCISCO DE LA RIVA MAR-

310 D. Dionisio Fernandez y Jimenez,

312 D. Manuel Perez Badía. 313 D. Francisco Cortabitarte y

ARRAZATE.

314 D. José Hiruela y Lara. 322 D. José Vicente Bermejo Ar-

330 D. Mariano Obiolsy Tramullas.

335 D. Leopoldo Martin y Eles-

336 D. Pablo Ichart y Fuentes.

342 D. Agustin Rogés y Vidal. 348 D. Jooé Viñas y Diaz.

351 D. Francisco Sanchez y Caba.

355 D. Pedro Munugarren y Liano.

357 D. Antonio Maqueda y Castilla. 358 D. José Benedi y Mendoza.

364 D. Camilo Mazini y Conde.

371 D. José Piqué y Cervero. 373 D. Manuel Perez y Madrid. 383 D. Juan Garci-Lara y Ma-

398 D. Sebastian Plá y Gallardo.

407 Doña Manuela Armengol.

458 D. Francisco Hermida y Casa-

461 D. MANUEL ADLERT DE LA Peña, (f). 474 D. Manuel Vela y Martinez.

482 D. SANTIAGO GELOS Y BERIS-

489 D. José Navarro v Esther.

514 D. Manuel Rodriguez Minaya. 515 D. Andres Rabanaque y Mar-

520 D. Antonio de la Rubia y Ro-

528 D. Pablo Hernandez y Salces. 530 D. Manuel Jimenez Villalva. 532 (Véase Necrología). †.

540 D. Pedro Urrutia y Cruz. 555 D. Manuel Rueda y Remuñan.

556 D. Ramon Segarra y Segarra. 573 D. Benito Roig y Domingo.

576 D. Fernando Palatiny Sanchez. D. Manuel Escobar y Preciado.

583 D. Ramon Maynes y Calvet. 584 D. Placido Lupresti y Villa-

585 D. Antonio Diaz y Feliciano.

598 D. José María Sirven y Girar-

509 D. Mateo Bausa y Triay. 603 D. Claudio Martinez é Imbert.

611 D. FEDERICO ROTLLAN Y ECHE-

618 D. JUAN BUDÓ Y MARTIN.

Salvador Velazquez [de

626 D. CASTOR MARÍA CARRANCIO

G27 D. JOSE RODRIGUEZ AMORROBTU.

630 D. Teodoro Guel y Partagas. 631 D. Jaime Moragas y Torres.

634 D. Andrés Maseras y Ricart.

647 (Véase Necrología) +. 648 D. EDUARNO COMPTA Y TORRES.

653 D. Eduardo Escobar y Pre-

662 D. Antonio Leal y Pinto.

684 D. MIGUEL RAMON ARENAS Y RODRIGUEZ.

685 D. Fernando Lopetegui y Mon-

686 D. Francisco Piqué y Cerberé.

687 D. Ramon Luna v Serrano. 692 D. Luis Fernandez y Saura.

693 D. Atanasio Morais y Perez. 694 D. Lorenzo Masegú y Mari-

697 D. Cayetano Gil Llagostera y

698 (Véase Necrología) †.
700 D. José Pinilla y Pascual. 703 Doña Purificacion Sampedro

708 D. Pedro Mata y Malleu. 709 D. Elias Villarreal y Lopez.

713 D. José María Perales y Sar-

715 D. SANTIAGO DE MASARNAU Y

718 D. RAMON MARÍA DE SAN JUAN

119 D. Tomás Azula y Urien. 720 D. Vicente Bonetti †.

721 D. Antonio Falcó y Amorós. 722 D. Manuel Blanco y Morales.

725 D. JOSÉ LOPEZ Y SABALEGUI. 727 D. Antonio Berruezo y Valen-

728 D. Enrique Guilleu y Fernan-

734 D. Apolinar Ortega y Dorado. 736 D. Antonio Reparaz y Azna-

740 D. Mariano Huesca y Fernan-

742 Doña Justina Berdoy y Bus-

743 Doña Celestina Berdeguer y

745 D. Luis Salarich y Martí.

746 D. Diego Mas y Lopez. 747 D. Manuel Perez Fernandez de

748 D. Manuel Leon y Perez.

750 D. Ramon Bueno y Mateo. 751 D. José Alvarez de la Marina y Herrera.

753 D. José María Llani

756 D. Carlos Rivera y Peralta.

760 Doña Dolores Passols y Barbera.

761 D. MARIANO SORIANO FUERTES

765 D. Lorenzo José y Feo.

767 D. Ernesto Marraco y Ferrer. 771 D. Joaquin Sanchez y Vazquez.

774 D. Antonio Suarez y Marin.

779 D. AGUSTIN GARRIGAS Y DURÁN.

782 D. Antonio Oller y Fontanet. 788 D. Luis Martin y Campos. 796 D. Juan Perez Rivero.

-798 D. Ignacio Carrillo é Ibañez. 799 D. Francisco Perez del Peso.

808 (Véase Necrología) +

D. ANTONIO LLANOS Y BERETE.

812 D. FELICIANO AGERO AMATEY. 815 D. Enrique Bergali y Alonso.

823 D. José Mannel Santés y Cer-

825 D. ALEJANDRO MANZANO Y SAN-

82; D. Manuel María Martinez y

828 D. Manuel Cruz y Gomez.

831 D. VALENTIN DE HAAS Y GA-835 D. José Páramo y Fernandez.

837 D. ISIDRO SAEZ DE MARCO, +.

838 D. Luis Saez y Lorente.

850 D. Antonio Forés y Surian.

852 D. Jeaquin Cascante y Soler.

858 D. Francisco Forns y Nogués.

800 D. Pedro Reguer y Foix. 861 D. Vicente Falquina y Balcro.

867 D. Jose Rodrigo de la Cerda.

Manuel Corbacho de la

873 D. Ignacio Costa y Julia.

876 D. Francisco Freixas v Fa-

879 D. Pedro Carril v Osma.

881 D. Antonio Rodriguez Na-1

890 D. José Maymir y Bernadet. 891 D. Jaime Altimira y Valenti-

898 D. Fructuoso José Morelli v

900 D. Valentin Gracia y Alabert

903 D. Antonio Pascual. 904 D. Antonio Selva

 1002 D. Mateo Lorente Monos.
 1002 D. Mateo Lorente Monos.
 1003 D. Modesto Fornies y Sevilla.
 1004 D. José Villa y Suarez.
 1004 D. José Villa y Suarez. 914 D. Carlos Fuentes y Cortés.

915 D. José María Arroyo y Leon. 1009 D. Julian Gonzalez y Pardo.

y Urionavarrenechea.

921 D. José María Castillo y Gar-

925 D. Manuel Lopez y Gonzalez. 931 D. Nicolas Fortich y Basil.

832 D. Agustin Mir y Canals

946 D. Luis Rodriguez y Mateos.

949 D. FRANCISCO CORREAL Y GINO- 1027 D. FEDERICO CONDE Y ARNAL.

959 D. FELIPE GORRIDI Y OSAM-

964 Doña Josefa Gonzalez y Gar-

965 D. Joaquin Belver y Gandulfo. 969 D. MANUEL MARÍA SIMÓ DE LA

971 D. Manuel Prats y Asensio.

976 D. Hermenegildo Amézua v

977 D. Francisco José Feo.

982 D. José Florencio Poza.

984 D. MIGUEL BENABENT Y ECHA-LUCE, †.

985 D. Jesús Caro y Ontañon.

986 D. Ruperto Chapi y Llorente. 990 D. Vicente Carvajal y Ramirez.

992 D. José Perez y Vicente.

193 D. Serafin Larroca y Saura. 994 D. Clemente Santamarina y

998 D. Antonio Peña y Goñi.

399 D. José María Rodriguez y

1001 D. Julian Griso y Escolano.

1007 D. Eusebio Zurron y Sanchez.

916 D. Valentin M. de Zubiaurre 1013 D. Enrique Paramo y Fernan-

1014 D. Francisco Páramo y Fer-

1015 D. Luis Vicente Arche y Mar-

937 D. MARIANO GARCÍA Y CODINA. 1017 D. Francisco Naranjo y Bor-

1021 D. José de Castro y Picazo. 942 D. EMILIO DE SOBEJANO Y SAN- 1022 D. Jerónimo Jimenez Bellido.

1023 D. Alfonso Sotillo de Astovi-

1025 D. Francisco Saez y Lorente.

950 D. Bonifacio Lopez Saez de 1029 D. Isidoro Reimundo y Valero.

1031 D. Laureano Galvez y Vargas. 1032 D. Antonio Galvez y Vargas.

1033 D. José Perez y Rna.

1034 D. Tomas Albagés y Serra. 1036 D. Manuel Lerdo de Tejada y

1037 D. Hipólito de Silva y Nar-

1038 D. Manuel Banquer y Lasa. 1039 D. EMILIO SERRANO Y RUIZ.

D. ENRIQUE RABANAQUE Y

1045 D. Andrés de Aragon y Ruiz. 1046 D. Enrique José García y

Muni. D. José Espin Ulrich.

1048 D. NICOLÁS GONZALEZ Y MAR-

1049 D. AGAPITO INSAUSTI Y MORRÁS,

1053 Doña Isabel Espeso y Velez. | 1106 D. Eduardo Rodriguez Seoane.

1061 D. Pedro Antonio Cordovés y 1110 D. José Romon Bonet v Ta-

1062 D. Vicente Balader y Segarra. 1111 Doña Carolina Uriondo. 1064 D. José Antonio Tora y Guez-1112 D. Luis Ibero Ramirez.

1065 D. Tomás García Coronel.

1089 D. Juan Antonio García Chi-1136 D. Ventura Navas y Benito.

1100 D. Lúcas Prieto Rivero. 1103 D. Fernando Rodriguez Cea. 1104 D. Luis Roldan y Ramos.

1008 D. Manuel del Moral y Teran. 1116 D. Antonio Garcia Pascua. 1069 D. Servando Govea y Domin-1117 D. Pedro Rodriguez Camuñas.

1121 D. Antonio Vilay Verges.

1077 D. Francisco Carrasco Lapido. 1123 D. Aurelio Galvez y Vargas.
1078 D. Wenceslao Cotelo y Nenchares.
1124 D Victoriano Torres y Castro.
1125 D. Pablo Barbero y Casal.

1081 D. Joaquin Castels de los Rios. 1082 D. Juan Castaños y Bonora. 1085 D. Luis Mateo y Casas. 1 86 D. Mannel del Olmo y Bueno. 1132 D. Elías Rubio Pisano.

loeches. 1090 D. Robustiano Montalban de 1138 D. Luis Donadiu.

1143 D. Francisco Biudo y Pons.

1093 D. Eusebio Ruiz y Rero. 1095 D. Manuel Fabregal y Bus-quets. 1096 D. Manuel Casanovas y Du-1146 D. Andrés Monje Marchamalo

1149 D. José Diaz y Veguillas.

DATOS ACERCA DEL FESTIVAL DE SANTA CECILIA.

GIRCHLAR.

En todas las naciones cultas es costumbre celebrar el dia de Santa Cecilia con una gran solemn dad musical á que concurren múltiples agrupaciones artísticas que se asocian para lucir sus más explendentes galas y dar cima á aquellas concepciones que evidencian sus adeiantos en el arte.

En España, si se esceptúan algunas festividades esencialmente religiosas,

cia que en ella tiene la música

La Sociedad Artistice-musicai de socorros mútuos, cuyo lema es Arle y Carridad, ha intentado en varias ocasiones llevar á cabo este pensamiento en el Templo, teniendo que desistir de su proposito por impedir las prescripciones canonicas el empleo de la parte vocal femenina en las festividades eclesiásticas, y por la falla de costumbre que se nota en nuestra capital de celebrar funciores religiosas de importancia en la parte artistico-musical, y á cuyos considerables gastos se atiende, en ofras naciones, por medio de una cuestacon obligatoria entre los asi-tentes à la fiesta, dedicando el remanente que resulta a lativio del enfermo y del necesitado.

No siendo fácil obviar hoy estos inconvenientes entre nosotros y descando no obstante la Asociacien llevar á efecto su propósito, siquiera sea con alguna variacion en la forma de presentarle, ha organizado un gran FESTIVAL que, solemnizando el día que la Iglesia consagra à Santa Cecilia, sea á la vez que associatado en consideración en entre de procesa de la vez que mante tecino activida en consideración con el procesa de la vez de de la vez

preside que por los medios de su realizacion-

Identificado con tal idea, nuestro presidente, el Excmo. Sr. D. Manuel Maria de Santa Ana, ofrecio para la más brillante consecución del proyecto dos premios en metálico para les autores de los dos mejores cánticos à Santa Cecilia, cuya poesia fué escrita expresamente por el Sr. D. Antonio Arnao, publicándose con tal fin una convocatoria en 1.º de agosto proximo pasado, que establecia las condiciones de este Certamen artístico en el que recibirán los premios y el honor de ser ejecutadas sus obras en el Pestival las dos composiciones que obtengan en una audicion prévia el sutragio del público. El Sr. D. Antonio Romero hizo asi mismo la oterta de sufragar los gastos que casionara la copia de las obras, que aparte de las fele certámen se escribieran da hoc, para ser ejecutadas en el Festival; yla Sociedad iniciadora acordó invitar en pró del pensamiento à la Escuela Nacional de Musica, como tambien à la primitiva Sociedad de Conciertos y à la Coral de profesores, acudiendo al propio tiempo al reconocido amor artístico de algunos de nuestros más reputados compositores para que dedicasen à esta solemnidad obras escritas espresamente con este objeto.

El resultado de estas gestiones no ha podido ser más satisfactorio; la Escuela de Música, prévia la correspondiente autorizacion Superior ha puesto galantemente á nuestra disposición, tanto su magnifico local, como los muchos elementos de que dispone: la Sociedad de Conciertos y la Coral han acudido á nuestro llamamiento; y los maestros Sres, Arrieta, Hernando, Inzenga y Jimeno han entregado obras nuevas, que serán parte para dar atractivo

é interés al programa de la fiesta.

Tales son los trabajos practicados y los resultados obtenidos; con ellos la Sociedad iniciadora inaugurará las grandes manifestaciones musicales que el arte español, como festival en el dia de su Santa Patrona, deberá celebrar

anualmente

La de este año se compondrá de dos sesiones: ambas se celebrarán en el Gran Salon de la Escuela Nacional de Música y Declamacion; la primera el viérnes 19 del corriente, á las nueve de la noche, para la audicion de los Cámicos del referido concurso, no eliminados segun la claisula de su convocatoria, y proceder enseguida á que el público, por volacion determine los dos que hayan de ser premiados: y la segunda el dia 22, á gual hora, para la ejecucion del gran concierto organizado, que constará de las obras que se soñalan en el siguiente programa:

PROGRAMA.

PRIMERA PARTE

 Pieza instrumental por la Sociedad de Conciertos.
 Cantico a santa Cecilia, segundo premio del concurso.
 Romanza. Obra 109 dejMendelssohn, trascrita para armonium y ejecutada por D. Antonio Lopez Almagro.

A. Cantico a Santa Cecitia - Primer premio del concurso.
 Dame, Schor, la firme valuntad. Soneto de D. A. L. de Ayala, puesto en música para coro general y orquesta por el Sr. Arrieta. (Primera

SEGUNDA PARTE.

- Fantasia para orquesta y órgano, sobre motivos religiosos de autores
- célebres, compuesta por D. Ildefonso Jimeno. (Primera audicion.) El festin de los heroes. Himno de guerra, poesia de D. Pedro Madrazo, puesto en música para voces de hombre, por el Sr. Inzenga. (Pri-
- Himno plegaria para orquesta, composicion del Sr. Hernando (Primera audicion.)
- 4.º Coro para voces solas por la sociedad de profesores.
- 5.º Final para voces y orquesta de Oratorio Los Angeles, poesía de D. Antonio Arnao, música de D. Ruperto Chapi.

PRECIO DEL BILLETE QUE COMPRENDE LAS DOS SESIONES: 10 PESETAS.

Nota. Prescribiendo los Estatutos de la Sociedad Artístico musical de Socorros mútuos, organizadora del Festival, que los señores socios honorarios de la misma, sean preferidos en euantas funciones organice para la adquisi-cion de localidades, no puede calcularse las que resultarán sobrantes de esta ción de localidades, no puene calcularse las que resultaran sobrantes de esta atención hasta el día 15 del actual en que terminara el plazo acordado para hacer uso de aquel derecho. Mas como quiera que el total de billetes son solo unos cuatrocionlos, se admitirán desde mañana, pedidos para los que queden disponibles, en el almacen de música del Sr. Roméro, Preciados, 4, á cuyos pedidos se pondrá la fecha del día en que se reciban, á fin de que soan atendidos por riguroso orden de prelacion. Madrid 10 de Noviembre de 1880.

Por la Junta Directiva.

EL SECRETARIO GENERAL, ILDEFONSO JIMENO.

